PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ.
DOM: CALLE BENITO JUAREZ N° 135, ESQUINA VICENTE GUERRERO, ZONA CENTRO.
CIUDAD.
(Apod. Miguel Arturo Bastian Sierra, Juan Guillermo Tesillos Gómez)

En el expediente Laboral número: 1567/2011-III.-

Formado con motivo del escrito interpuesto por: C. CONCEPCIÓN ALVAREZ MOTA .-

En Contra de: H. AYUNTAMIENTO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ.-

Por concepto de: INDEMNIZACION Y OTRAS por lo que este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ha dictado un **ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE,** Cuya copia fotostática se anexa al presente.

Lo que hago de su conocimiento y efectos legales de notificación personal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 744 de la Ley Federal del Trabajo en vigor de aplicación supletoria, a las disposiciones previstas en el articulo 222 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, lo dejo el presente: **INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN Y COPIA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASI COMO EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-EN PODER DE:** SR. MAXIMO DE LA CRUZ HERNANDEZ **QUIEN MANIFIESTA:**

RECIBE Y FIRMA

Siendo las 11:40 horas del día 17 de SEPTIEMBRE de 2012.

ATENTAMENTE
LA C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTE H TRIBUNAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. MARÍA JULISSA MORALES VÁSQUEZ.